

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte, en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, en coordinación con los **Órganos de Cultura Física y Deporte de los Estado Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit:**

## C o n v o c a

A todos los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes, Jueces y Árbitros, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los eventos:

### **Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019** **ETAPA REGIONAL**

Que se llevará a cabo bajo las siguientes:

#### Bases

#### 1. Participantes

##### 1.1 Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

##### 1.2 Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en: [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)

##### 1.3 Dirección Técnica.

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y nombrada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico.

#### 2. Etapa y Fechas Generales.

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
Institucional Municipal o Delegacional Estatad	De acuerdo a la Convocatoria emitida por cada entidad.
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	Miércoles 13 de Marzo del 2019 10:00 Hrs.
Regional*	Del 21 al 31 de Marzo del 2019
Inscripciones Nacionales*	Del 23 al 26 de abril 2019
Reunión Técnica Nacional	Del 29 de Abril al 1º de Mayo 2019
Final Nacional*	Por Definir

### 3. Proceso Selectivo a Eventos Internacionales.

Algunas de las disciplinas convocadas en la Olimpiada Nacional 2019, podrán ser selectivas a formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos en la CONADE.

### 4. Sedes, Instalaciones y Deportes.

Las designadas por cada Entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

### 5. Categorías y Ramas convocadas para la Etapa Regional.

NO.	DISCIPLINA	CATEGORIAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
1	Ajedrez	12-14 años (2005-2007)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		15-16 años (2003-2004)		
2	Atletismo	14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
		18-19 años (2000-2001)		
		20-22 años (1997-1999)		
3	Basquetbol 3X3	14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
4	Basquetbol	14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
5	Béisbol	13-14 años (2005-2006)	Varonil	Etapa Regional
		15-16 años (2003-2004)		
6	Boliche	15-16 años (2003-2004)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
7	Boxeo	15-16 años (2003-2004)	Varonil	Etapa Regional
		17-18 años (2001-2002)	Femenil y Varonil	
8	Charrería	Infantil A, 11 años y menores (2008 y posteriores)	Femenil	Etapa Regional
		Infantil B, 12-15 años (2004-2007)		
		Infantil C, 13-15 años (2004-2006)	Varonil	
		Juvenil, 17-18 años (2002-2003)		
9	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2005-2006)	Femenil	Etapa Regional
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2003-2004)		
10	Handball	Cadetes 14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		Juvenil 16-17 años (2002-2003)		
		18-20 años (1999-2001)		
11	Levantamiento de Pesas	14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
		18-20 años (1999-2001)		
		21-23 años (1996-1998)		



NO.	DISCIPLINA	CATEGORIAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
12	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		Cadetes 16-17 años (2002-2003)		
		18-20 años (1999-2001)		
13	Softbol	15-16 años (2003-2004)	Femenil	Etapa Regional
		17-19 años (2000-2002)	Femenil y Varonil	
14	Tae Kwon Do	12-13 años (2006-2007)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		14-15 años (2004-2005)		
		16-17 años (2002-2003)		
		18-20 años (1999-2001)		
15	Tenis de Mesa	Infantil 12-13 años (2006-2007)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		Juvenil, 14-15 años (2004-2005)		
		16-18 años (2001-2003)		
16	Tiro con Arco	14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
		18-19 años (2000-2001)		
		20-21 años (1999-1998)		
17	Voleibol	13-14 años (2005-2006)	Femenil	Etapa Regional
		15-16 años (2003-2004)		
		17-18 años (2001-2002) NACIONAL JUVENIL		
		14-15 años (2004-2005)	Varonil	Etapa Regional
		16-17 años (2002-2003)		
		18-19 años (2000-2001) NACIONAL JUVENIL		
18	Voleibol de Playa	Sub-16, 14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil	Etapa Regional
		Sub-18, 16-17 años (2002-2003)		
		18-20 años (1999-2001) NACIONAL JUVENIL		

## 6. Sistema de Clasificación.

De conformidad con lo establecido en cada Anexo Técnico por disciplina deportiva.

### 6.1 Entidades integrantes por Región

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las Regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

REGIONES							
I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	D.F.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO. MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
					I.P.N.		TUC.

Es importante señalar que, de conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, este regional podrá ser modificada, quedando establecido en los Anexos Técnicos correspondientes.

6.2 Dependiendo de cada disciplina deportiva, los Deportistas o equipos podrán clasificar a la Etapa Nacional respetando las categorías convocadas en cada una de ellas.

#### a) Etapa Regional:

No	DISCIPLINAS	No	DISCIPLINAS	No	DISCIPLINAS
1	Ajedrez	7	Boxeo	13	Softbol
2	Atletismo	8	Charrería	14	Taekwondo
3	Basquetbol 3x3	9	Futbol Asociación	15	Tenis de Mesa
4	Basquetbol	10	Handball	16	Tiro Con Arco
5	Béisbol	11	Luchas Asociadas	17	Voleibol
6	Boliche	12	Levantamiento de Pesas	18	Voleibol de Playa

Los Directores Técnicos Nacionales, deberán asistir o designar a un representante que asista a las Sedes Regionales para verificar el correcto desarrollo del evento, haciendo cumplir el reglamento que los rige en la parte técnica y lo establecido en el Anexo Técnico de su disciplina. También, serán los responsables de avalar los resultados de las competencias que se realicen.

Durante la Etapa Regional, se sugiere que no se realicen competencias en dos Entidades de la misma Región, de manera simultánea, con la intención de que personal de CONADE pueda dar seguimiento al desarrollo del evento.

## 7.- Inscripciones

### 7.1 Recepción

#### Para las Etapas Institucional, Municipal y Estatal

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

**Será responsabilidad** de los Órganos de Cultura Física y Deporte, recopilar los datos estadísticos por etapa, disciplina y género, mismos que deberán registrar en el SED en el Módulo de estadística "Registro".

### Para la Etapa Regional

Se abrirá el periodo de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) en el mes de febrero, en el cual se podrá dar de alta o actualizar el registro de cualquier deportista o participante, hasta un día antes de la última fecha de la inscripción de la etapa Regional. En el SED se habilitará la sección de carga de documentos tales como **"Acta de Nacimiento, CURP e identificación Oficial (Pasaporte, credencial de elector, constancia de estudios del año en curso con fotografía cancelada).**

**El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, de acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos. Se establece con fecha para cerrar el módulo de registro de deportistas el 13 de marzo **al término de las inscripciones a la etapa Regional sin prorrogas alguna.**

Los representantes de las entidades integrantes de la Región IV, acuerdan en la reunión de trabajo del **día 08 de febrero del 2019**, que el lugar y fecha para realizar las inscripciones de la Etapa Regional, será en las instalaciones **Unidad Revolución, Av. Pablo Neruda No 3232 Colonia Providencia, Zapopan, Jal.** siguiendo los lineamientos de la presente Convocatoria.

- Los Directores Técnicos Nacionales podrán nombrar a un representante para avalar la inscripción.

El registro y actualización de los datos de los deportistas y personal técnico, es responsabilidad única y exclusivamente de cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Todos los deportistas que su proceso de clasificación sea por Etapa Regional, deberán ser inscritos en dicha etapa, para ser elegibles a participar en la final nacional, aun cuando sea pase DIRECTO.

### Para la Etapa Nacional

Para las entidades integrantes de la Región IV del SINADE, la fecha de inscripción será el 18 de abril del 2019.

## 7.2 Requisitos

### 7.2.1 De los órganos de Cultura Física y Deporte para la participación en:

#### Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la convocatoria Regional aprobada por las entidades integrantes de la región IV.
- Entregar al representante de la CONADE el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, el día de la inscripción.
- Entregar al representante de la CONADE el **Formato de Estadística de Participación, generado mediante el Sistema de Eventos Deportivos**, de la etapa intramuros a la Etapa Estatal el día **de inscripción a la etapa Regional de 2019.**
- Presentar en original y dos copias de la cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En la junta previa de cada disciplina, el Delegado por deporte o el representante de las entidades participantes, deberá entregar al representante de la CONADE o al representante de la entidad Sede, el o los listados(s) de deportistas que participarán en el proceso de clasificación de la etapa regional, mismos que serán validados y clasificados a la etapa Nacional en caso de que logren su paso a la etapa Nacional.
- Al final de ésta etapa, se deberán entregar al representante de la CONADE, los resultados oficiales en forma digital e impresos debidamente avalados por el área técnica correspondiente en formato oficial.

### **Etapas Final Nacional.**

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán actualizar la ficha de inscripción de los deportistas y Personal Técnico que participaron en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Los órganos estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos los participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad Sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán entregar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de todos sus participantes clasificados la Etapa Nacional **(ACTUALIZADA)** por deporte, categoría y rama; firmada y sellada por el titular del Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Presentar y entregar al representante de la CONADE, constancia firmada por el titular del Órgano de Cultura Física y Deporte de que obra en poder de éste, el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**.
- Presentar y entregar al representante de la CONADE, el reporte estadístico de los participantes debidamente requisitado de las Etapas Institucional, Municipal, Estatal, Clasificatorios y Regional, mismo que deberá ser generado en el sistema SED.
- Las entidades Sede de la Etapa Regional, deberán entregar en formato digital al término de la competencia, las memorias técnicas regionales de cada disciplina deportiva para efectos de consulta en caso de ser requerido de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que deberá estar avalada por los Directores de los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente, de conformidad al Formato de **Carta Aprobación de la Memoria Técnica de la Etapa regional**.

#### **7.2.2 De los Deportistas**

##### **Para la Etapa Regional**

Los órganos de Cultura Física y Deporte, serán los responsables de cargar o actualizar en el SED los documentos oficiales de los deportistas que sean elegibles.

- Presentar CURP (se deberá cargar en el SED), mismo que podrán descargar de la siguiente pagina <https://renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/consultacurp>.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana (se deberá cargar en el SED).
- Presentar identificación oficial con fotografía original (INE y/o pasaporte, credencial o constancia escolar VIGENTE con fotografía cancelada), deberán cargarse en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- La revisión de los documentos podrá realizarse en línea a través del SED.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar Credencial de "Residente Permanente", emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser cargada en el SED.

**NOTA:** La fotografía de la identificación y el registro de cada participante, deberá ser tamaño infantil y actual.

## Etapa Final Nacional

### Para los deportistas que no participaron en la Fase Regional 2019

- Presentar una sola entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente inscrito en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Es obligatorio que el registro de cada participante en el SED, cuente con la fotografía digitalizada para la generación de su acreditación en la etapa nacional. La fotografía deberá ser reciente.
- Cargar en el SED la CURP.
- Cargar en el SED identificación oficial con fotografía en original, (credencial escolar o constancia escolar con fotografía cancelada **Vigente**, IFE y/o pasaporte).
- Cargar en el SED Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residencia Permanente legal en Territorio Nacional.

### Para Deportistas que participaron en la Fase Regional 2019.

- Deberán presentar una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación.
- Durante todo el proceso de clasificación, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de deportes en los que esté inscrito.
- Solicitar la actualización su ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) con los documentos correspondientes y actualizados.
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

## 8.- Elegibilidad

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como la Etapa Final de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte, los responsables del registro y la correcta inscripción de los Deportistas, en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas Clasificadoras a la Etapa Nacional será responsabilidad de cada órgano de Cultura Física y Deporte.

### 8.1 Cambio de Entidad

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad para los deportistas participantes en la Etapa Regional, serán aceptados hasta la inscripción de dicha etapa, en caso de ser atleta sustituido en la Final Nacional, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

En el caso de los deportes que no tiene participación en la Etapa Regional, los cambios de entidad serán aceptados hasta el día de la inscripción a la Final Nacional según corresponda, en caso de ser atleta sustituto, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la Sección de "Sustituciones".

La Fecha límite para solicitar Cambios de Entidad será hasta el día de la inscripción Regional.

Sólo el Comité de Cambios de Entidad en coordinación con los Coordinadores Regionales de la CONADE, podrán realizar los cambios y notificar a cada entidad de esos registros. Por lo anterior, los **Directores Técnicos Nacionales**, no cuentan con la facultad para autorizar **CAMBIOS DE ENTIDAD** de deportistas.

Asimismo, deberá cumplir con todos los requisitos marcados en el Reglamento General de Participación.

## 9. Uniformes

El deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de la disciplina correspondiente, en la Etapa Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Para el uso de la imagen de los patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina correspondiente.

## 10. Reglamentos y Sanciones

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

## 11. Jueces y Árbitros

Para la Etapa Regional podrán ser avalados y designados por el Director Técnico Nacional correspondiente en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

Para que el jueceo se realice de forma equitativa durante toda la competencia, se tomarán en cuenta los acuerdos que se tomen entre los Representantes de las entidades integrantes de la Región IV.

## 12. Juntas Previas por Deporte

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Director Técnico Nacional o su representante, un representante del Comité Organizador Local y el representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de evento, el resto de los asuntos a tratar será únicamente de carácter informativo.



En las Juntas Previas, el Director Técnico Nacional o su representante, dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

### 13. Jurado de Apelación

En las Juntas Previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de cada disciplina deportiva. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

### 14. Anexos Técnicos

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas.

### 15.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto de acuerdo por los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte de las entidades integrantes de la Región IV del SINADE.

Siendo las 13:37 horas en la ciudad de Colima, col. el día 08 de febrero de 2019, se dio por concluida y revisada la presente Convocatoria de la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.

*Nombre y Firma de los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte  
de la Región IV del SINADE*



**LEAF. FERNANDO MENDOZA PADILLA**  
Director General del INCODE



**MTRQ. LUIS FERNANDO ORTEGA RAMOS**  
Director General del CODE Jalisco



**C. JORGE ABDIEL DIAZ ACEVEDO**  
Director General del CECUFID  
Michoacán



**ING. JAVIER ANTONIO GUTIERREZ G.**  
Director General del INCUFID